

Quilmes, 10 de febrero de 1999

VISTO, el artículo 82° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes que establece que los Directores y Vicedirectores de Departamento serán electos por los respectivos Consejos Departamentales, por un período de cuatro años en sus funciones, de acuerdo a los procedimientos que a tal efecto determine el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental del 10 de febrero de 1999, el ... resultó electo como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales.

Que el ... reúne los requisitos estipulados en el artículo 81° del Estatuto Universitario de la UNQ para ejercer dicho cargo.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Proponer al Consejo Superior a ... para su designación como Vicedirector del Departamento de Ciencias Sociales..

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 03/99

Firmado por: José María Simonetti  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.